



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día **11 de enero de 2021**, se reúnen en la oficina de la División de Construcción ubicada en la calle Durango número 291 primer piso colonia Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para llevar a cabo el cierre administrativo del contrato relativo a la Ampliación y Remodelación del Área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46, ubicado en Calle J. Agustín Castro y calle 1ª de la Cruz, Colonia Centro, Municipio de Gómez Palacio, Durango, Código Postal 37000, **el C. Arq. Rodrigo Becerra Jiménez**, nombrado mediante oficio 09538461-1CH0/1146 de fecha 06 de diciembre de 2019, Residente para cierre administrativo de este contrato y el **C. Lic. Fernando López Ochoa**, Apoderado Legal de la empresa **Proyectos e Infraestructura del Norte S.A. de C.V.** cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que lo integran, **para llevar a cabo el Finiquito de los trabajos** relativos a la Ampliación y Remodelación del Área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguientes: -----

I. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.-----

Los trabajos consistieron en la **Ampliación y Remodelación del Área de Urgencias** del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango, en la que se ejecutaron trabajos de obra civil, preliminares y terracerías, cimentación y estructura, albañilería, acabados, herrería, aluminio, Vidrios acrílicos y espejos, carpintería y cerrajería, Jardinería, Urbanización, Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, Aire Acondicionado, Gases Medicinales, Cableado Estructurado, Sistema de Detección de Incendios, Telefonía e Informática y Sonido e Intercomunicación, estos trabajos se llevaron a cabo en dos etapas la Primera que corresponde a el área de ampliación en la cual se construyeron los servicios de Observación Menores, Rehidratación, Sala de espera para 72 lugares, servicios sanitarios públicos para hombres y mujeres, Área de Control de Urgencias, Área de Servicio Social, Áreas de Séptico (2) y Aseo (2), Servicios Sanitarios para Pacientes Hombres y Mujeres Área de Primer contacto para tres Encamados, Área de Triage, Estación para camillas, área de Pediluvio, Área de Yesos y Curaciones, Cuarto de rayos X y adquisición de Imágenes, pasillos de circulación Interna, Servicios Sanitarios Para personal Hombres y Mujeres, Área de Subceye, Vestidores para Hombres y Mujeres, Área blanca para lavado de cirujanos, Sala de Cirugía y área de recuperación, obra exterior que consiste en acceso principal con rampa para ambulancias y acceso al público en las cuales se desarrollaron banquetas y guarniciones para circulación del público en general, así mismo se construyó una estructura de acero tipo tridilosa para el acceso en camillas, la segunda etapa consiste en la



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

construcción del área de remodelación en la que se construyeron los servicios del área de Observación Adultos, Oficina de Jefe de Servicio, Descanso de Médicos, Servicios sanitarios para Pacientes Hombres y Mujeres, Séptico y Área de Ropa Sucia, Estación de Camillas, Área de RPBI, Salas de Estabilización (2), Área de Ropa Limpia, y pasillos de intercomunicación al área de Ampliación y al Hospital, En la parte superior del Edificio se construyó el cuarto de máquinas sobre el cual se montaron los equipos de instalación permanente consistente en 3 Unidades Manejadoras de Aire, Calentador de Agua y bomba recicladora de agua caliente, tableros eléctricos y controles para las máquinas, en el exterior del cuarto sobre la losa del edificio de ampliación se montaron 16 extractores de aire, y 3 Condensadoras de Aire, así como una unidad Paquete de Aire frío y Caliente, para el abastecimiento del área de Observación Menores, así mismo se montó en la subestación eléctrica existente del Hospital una planta generadora de electricidad conjuntamente con su tablero de transferencia para asegurar el abastecimiento de energía eléctrica del Hospital General.

2. IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO CONVENIOS CELEBRADOS:

El importe total convenido fue por la cantidad de **\$31,672,204.23** (Treinta y un millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos 23/100 M.N) mas I.V.A. formalizado mediante los instrumentos legales y que a continuación se listan:

Con fecha 25 de Julio de 2011 "El Instituto" y la empresa **Proyectos e Infraestructura del Norte S.A. de C.V.** en lo sucesivo "El Contratista", celebraron el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-10100001-4-43360** para realizar la **Ampliación y Remodelación del Área de Urgencias** del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango, pactando un importe contractual por un importe de **\$18´973,289.54** (dieciocho millones novecientos setenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos 54/M.N) más I.V.A.

Con fecha 05 de Noviembre de 2012 se suscribió el convenio adicional al monto y plazo número **2-10100001-4-43360-C2-12** y número de compromiso **4-43360-C2-12**, por un importe de **\$8,880,436.28** (Ocho millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos treinta y seis pesos 28/100 M.N.) mas I.V.A.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se suscribió el convenio adicional al monto **2-10100001-4-43360-C4-13** y número de compromiso **4-43360-C4-13** por un importe de **\$3,334,250.24** (tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 24/100 M.N.)



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

Con fecha 09 de septiembre de 2020, se suscribió el Convenio **2-10100001-4-43360C5-20** derivado del Procedimiento de Conciliación ante el Órgano Interno de Control con expediente número CO/200/2020, y en cumplimiento al Acta de Conciliación (Segunda Sesión) de fecha 19 de agosto de 2020, llevada a cabo ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, donde se llegó a un acuerdo de voluntades, firmado por el entonces Titular de la División de Construcción, para que se procediera a la formalización del convenio para pago de las estimaciones e importes de las facturas presentadas por la empresa **Proyectos e Infraestructura del Norte, S.A. de C.V.**, correspondientes al ajuste de costo indirecto y financiamiento del contrato **2-10100001-4-43360**, en donde se estableció un importe de **\$484,228.17** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.) --

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON LOS TRABAJOS

El periodo de ejecución real de los trabajos fue de **509** días naturales teniendo como fecha de inicio el **26 de julio de 2011** y fecha de terminación el **15 de diciembre de 2012**, concluyendo los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo convenido y formalizado mediante los instrumentos legales y que a continuación se listan:

Con fecha 25 de julio **"El Instituto"** y **"El Contratista"** celebraron el contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-10100001-4-43360** para realizar la **Ampliación y Remodelación del Área de Urgencias** del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango, con fecha de inicio 26 de julio de 2011 y fecha de terminación 24 de abril de 2012.

Con fecha 24 de Abril de 2012 se suscribió el convenio adicional al plazo del contrato número **2-10100001-4-43360-C1-12** y número de compromiso **4-43360-C1-12**, por un plazo de 159 (Ciento cincuenta y nueve) días naturales con fecha de inicio el día 25 de abril de 2012 y fecha de término el día 30 de Septiembre de 2012.

Con fecha 05 de Noviembre de 2012 se suscribió el convenio adicional al monto y plazo número **2-10100001-4-43360-C2-12** y número de compromiso **4-43360-C2-12**, con un plazo de ejecución de 31 (Treinta y un) días naturales con fecha de inicio el 01 de octubre de 2012 fecha de término el 31 de octubre de 2012.

Con fecha 31 de octubre de 2012 se formaliza el convenio adicional al plazo número **2-10100001-4-43360-C3-12** y número de compromiso **4-43360-C3-12**, con un plazo de ejecución de 45 (Cuarenta y Cinco) días naturales, teniendo fecha de inicio el 01 de noviembre de 2012 y fecha de terminación el 15 de diciembre de 2012.



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

4. AVISO DE TERMINACIÓN -----

Con fecha 10 de diciembre de 2012 **"El Contratista"** mediante oficio sin número da aviso de terminación de los trabajos.

5. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS -----

Con fecha **31 de enero de 2013** se formalizó la Recepción de los trabajos ejecutados llevada a cabo por el entonces **Residente de Obra, Ing. Oscar Enrique Abrego Torres** y **"El Contratista"**.

Tomando en cuenta todo el tiempo que ha transcurrido desde la fecha de formalización del contrato primigenio, la terminación de la ejecución de los trabajos y la formalización del presente documento, se considera necesario realizar la siguiente relatoría de los eventos más relevantes que se suscitaron para poder llegar a la formalización del presente documento de finiquito. -----

Con fecha 18 de marzo de 2016 se llevó a cabo una audiencia de conciliación del expediente CO/080/2016 ante el OIC entre "El Contratista" y "El Instituto" para tratar el tema de la solicitud de "El Contratista" para el ajuste de costo al indirecto y ajuste de costo al financiamiento. -----

Con fecha 30 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo con el Contratista donde mediante Minuta de Trabajo derivada de la conciliación ante el OIC se le solicitó documentación complementaria. -----

Con fecha 19 de octubre de 2016 la División de Concursos y Contratos, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "El instituto", mediante oficio 09538461 1CH2/353, le indica a la División de Construcción que la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, consideró improcedente la solicitud derivado a la integración de la documentación enviada. -----

Con fecha 20 de enero de 2017, la División de Concursos y Contratos mediante oficio 09538461 1CH2/314, envía a la División de Construcción los nuevos factores de indirecto y financiamiento, resultado de la revisión a la documentación presentada por "El Contratista".

Con fecha 16 de mayo de 2017 mediante escrito sin número "El Contratista" indica haber entregado a la División de Construcción, durante el mes de abril de 2017, documentación



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

relativa a estimaciones para cobrar el ajuste al indirecto y ajuste al financiamiento del contrato en comento. -----

Con fecha 13 de julio de 2017, "El Contratista" hace un reiterativo a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, indicando que las 4 estimaciones fueron entregadas en el mes de abril de 2017, cabe mencionar que en el mismo escrito hace mención que el Titular de la División de Construcción **"ha sido omiso de ordenar se recaben las firmas de los servidores públicos en las estimaciones de ajuste"**. -----

Con fecha 12 de septiembre de 2017, "El Contratista" **presenta Demanda Civil ante el Juez de Distrito en la Ciudad de México**, mismo documento en el que se describe el ingreso de estimaciones en el mes de abril de 2017 y el oficio realizado a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria el 13 de julio de 2017. -----

Con fecha 14 de diciembre de 2018 la División de Construcción, solicita a la encargada de la División de Concursos y Contratos derivado de la denuncia de hechos realizada por "El Contratista" se le proporcionen los convenios y dictámenes relativos a los cuatro contratos en cuestión, para elaborar la justificación solicitada por la SHCP y tramitar la actualización de los registros en Cartera de Inversión y solicitar el respectivo recurso para el pago de los ajustes de indirecto y financiamiento. -----

Con fecha 11 de noviembre de 2019, el Contratista entrega documento dirigido al Coordinador de infraestructura Inmobiliaria, en el que sigue manifestando que la estimación la entrego en el mes de abril de 2017 y las facturas el 9 de mayo de 2017, mencionando en dicho documento que con fecha enero de 2019 la Coordinación de Infraestructura argumento que las estimaciones y sus respectivas facturas no se habían pagado derivado de la Demanda Ordinaria Civil ante el Juzgado Octavo de Distrito.

Así mismo el Contratista manifiesta **"Ante la sentencia emitida en el mes de enero de este año del citado Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en el que determinó la incompetencia de dicho tribunal civil y que esta demanda debe implementarse ante el Tribunal de Justicia Administrativo"....."no hemos interpuesto la demanda administrativa ante los Tribunales Federales de Justicia Administrativa"**.



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, "El Contratista" con oficio sin número, entrega en la División de Construcción, cuatro estimaciones correspondientes a los contratos en comento. -----

Con fecha 16 de diciembre de 2019, la División de Construcción, envía oficio a la División de Concursos y Contratos, mediante el cual se indica que la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, solicitó los recursos presupuestales para estar en posibilidad de realizar el pago de los ajustes de costo indirecto y ajuste de costo al financiamiento. -----

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la División de Construcción, devuelve a "El Contratista" las estimaciones ingresadas con oficio del 5 de diciembre de 2019, indicando que no se encontraban integradas con los documentos que sustenten de manera correcta la aplicación del concepto que se pretende estimar. -----

Con documento de fecha 7 de enero de 2020, dirigido a la División de Construcción, "El Contratista" nuevamente ingresa estimaciones relativas a los cuatro contratos en comento, únicamente firmadas por los Superintendentes de Construcción de la citada empresa y con el cálculo realizado de forma errónea. -----

Posterior a una reunión con "El Contratista", presidida por el Titular de la División de Construcción y la Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte, se hizo del conocimiento del Contratista el hecho de que en las estimaciones presentadas, estaba mal realizado el cálculo del importe de su ajuste de indirecto y ajuste al financiamiento, a lo que mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2020, se le hizo llegar el ejemplo de cómo debería realizar la integración de sus estimaciones. -----

Con fecha 19 de febrero de 2020, se llevó a cabo reunión de trabajo con "El Contratista" y la Subjefatura de División de Construcción Zona Norte, en la cual se **le indicó y mostro a "El Contratista" que con fundamento en una consulta realizada a la Secretaría de la Función Pública de fecha 24 de febrero de 2014 y misma donde describe un ejemplo de cómo se debe calcular dicho ajuste al indirecto y financiamiento**, se le solicitó realizar los cambios a las estimaciones respectivas. -----

Tal como se indica en el oficio 09538461 1CHC/1002 de fecha **19 de agosto de 2020**, "Se tiene como antecedente que la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria mediante oficio 09538461 1CHO/0712/2020 de fecha 13 de julio de 2020, realiza la solicitud de conciliación ante el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

En su apartado "DESAVENENCIA" se indica "Tras haber explorado diferentes alternativas de solución, así como haber llevado a cabo diversas reuniones con el Contratista, no se ha tenido éxito en virtud de la diferencia que existe entre el monto reclamado por la citada persona moral y el cálculo efectuado por el área responsable de la ejecución de los trabajos, para la obtención de los importes del ajuste de costo indirecto y del financiamiento de los contratos en cuestión". -----

Como parte de la conciliación llevada a cabo en las oficinas del Órgano Interno de Control el día 5 de agosto de 2020, el Contratista presentó documento, relatando los hechos y presentando documentación de lo cual se desprende que estos contratos que fueron formalizados en julio de 2011 y físicamente terminados los trabajos a finales de 2012, y fue hasta el año 2016 que el Contratista **completo** su documentación soporte de su reclamo para el ajuste de indirecto y financiamiento, necesaria para su envío a la Secretaría de la Función Pública y situación que derivó en que la misma Secretaría contestara en el segundo semestre de 2016 la procedencia de la revisión y determinación del nuevo factor de indirecto y financiamiento que aplicaría a los cuatro contratos en comento. -----

Como resultado de lo anterior, a finales del mes de enero y principios del mes de febrero de 2017, la División de Concursos y Contratos, mediante los oficios 09538461 1CH2/0558 del 01 de febrero de 2017 para el contrato 2-10270001-4-43363, el oficio 09538461 1CH2/0397 del 25 de enero de 2017 para el contrato 2-10100001-4-43361, el oficio 09538461 1CH2/0559 del 01 de febrero de 2017 para el contrato 2-10270002-4-43362, el oficio 09538461 1CH2/0314 del 20 de enero de 2017 para el contrato 2-10100001-4-43360, después de revisada la documentación entregada por el Contratista, emite los cuatro oficios con los nuevos factores de indirecto y financiamiento, para los cuatro contratos en comento a lo que se tiene copia de los documentos firmados por los servidores públicos facultados en su momento autorizaron esa etapa del proceso, por lo que se toman estos documentos como soporte documental y los datos contenidos en los mismos, para continuar con el proceso de determinar los importes a aplicar para el ajuste al indirecto y ajuste al financiamiento para cada uno de los contratos. -----

Así mismo, con fecha 13 de julio de 2017 el entonces Titular de la División de Construcción **Ing. Mario Alberto Morales Ramírez**, mediante los oficios **09538461 1CHC/5110** para el contrato **2-10100001-4-43360** indica un importe de **\$561, 704.68**, con **09538461 1CHC/5111** para el contrato **2-10100001-4-43361** indica un importe de **\$674, 127.09** con oficio **09538461 1CHC/5112** para el contrato **2-10270002-4-43362** indica un importe **\$1,827,663.54** con oficio **09538461 1CHC/5115** para el contrato **2-10270001-4-43363** indica un importe **\$1,788,752.55** todos los importes mencionados incluyen IVA, haciendo hincapié en que todos los ocursos mencionados, se indica **que una vez revisado y**



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

conciliado el cálculo con la empresa aplicando los factores de indirecto y financiamiento autorizados por la División de Concursos y Contratos. -----

Por la anteriormente vertido y considerando la antigüedad de este caso, con la finalidad de evitar un mayor daño al Instituto, se toman los oficios ya mencionados como soporte documental mediante los cuales, el entonces **servidor público facultado** para la autorización de estimaciones y como Titular del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos, **indica haber revisado y conciliado los importes antes referidos** y mismos que servirán de base para el pago de las estimaciones correspondientes que en su momento no fueron tramitadas por falta de recursos, en el claro entendido y tal como manifestó el Contratista en la sesión anterior de esta conciliación Expediente **CO/200/2020 no se aceptará ningún otro importe adicional como gastos por financiamiento u otro importe relacionado con los contratos en mención y a los importes ya mencionados en este documento, tal y como se establece dichos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Por lo que esta División propone pagar las estimaciones conforme a los importes autorizados en 2017, por los ya mencionados servidores públicos y que si está de acuerdo el Contratista, se proceda a la formalización del convenio para el pago ante este Órgano Interno de Control, para proceder al cierre de la conciliación que nos ocupa**" -----

Con fecha 19 de agosto de 2019 en Acta de Conciliación (Segunda Sesión) del expediente CO/200/2020, llevada a cabo ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, donde se llegó a un acuerdo de voluntades para que se proceda a la formalización del convenio para pago de las estimaciones e importes de las facturas presentadas por la empresa **Proyectos e Infraestructura del Norte, S.A. de C.V.**, correspondientes al ajuste de costo indirecto y financiamiento de los contratos antes mencionados, suscrita por el Representante Legal de "El Contratista" y el entonces Titular de la División de Construcción, Ing. Humberto Neria Domínguez. -----

De lo anterior se resulta el Convenio derivado del Procedimiento de Conciliación Número CO/200/2020 número **2-10100001-4-43360C5-20** de fecha 9 de septiembre de 2020,

Con base en lo anteriormente vertido, actuando de conformidad a la documentación formalizada por el entonces Residente de Obra, Ing. Oscar Enrique Abrego Torres y la conciliada por el entonces Titular de la División de Construcción, Ing. Humberto Neria Domínguez, para el cierre administrativo del contrato en apego al convenio 2-10100001-4-43360C5-20 se tiene lo siguiente:



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

6. RELACIÓN DE ESTIMACIONES -----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron **85** (ochenta y cinco) estimaciones **84** autorizadas por el entonces **Residente de Obra, Ing. Oscar Enrique Abrego Torres**, quien estuvo en el sitio de los trabajos desde el inicio de la ejecución de los mismos y hasta su total conclusión, firmando y autorizando los generadores que sirvieron de soporte para la autorización de las estimaciones que se detallan en la **TABLA 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos y que sirven de soporte para los efectos del presente documento de cierre administrativo del contrato.

TABLA 1 RELACIÓN AUTORIZADAS Y PAGADAS

ESTIM. No.	PERIODO DE EJECUCION DEL AL		IMPORTE
1 OC ORD.	26 de jul de 11	31 de ago de 11	\$ 183.637,84
2 OC ORD.	1 de sep de 11	30 de sep de 11	\$ 1.163.344,95
3 OC EXCED.	1 de sep de 11	30 de sep de 11	\$ 62.754,89
4 INST. ORD	1 de sep de 11	30 de sep de 11	\$ 71.731,10
5 OC ORD.	1 de oct de 11	15 de oct de 11	\$ 290.769,48
6 OC EXCED.	1 de oct de 11	15 de oct de 11	\$ 41.411,74
7 OC ORD.	16 de oct de 11	31 de oct de 11	\$ 839.805,93
8 OC EXCED.	16 de oct de 11	31 de oct de 11	\$ 231.820,53
9 OC ORD.	1 de nov de 11	30 de nov de 11	\$ 464.475,35
10 OC EXCED	1 de nov de 11	30 de nov de 11	\$ 153.723,40
11 INST. ORD	1 de nov de 11	30 de nov de 11	\$ 141.749,97
12 INST ORD	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 791.929,13
13 INST.EXCED	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 561.199,66
14 OC ORD.	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 1.418.850,82
15 OC EXCED	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 194.853,65
16 OC ORD	1 de ene de 12	30 de ene de 12	\$ 707.509,35
17OC EXCED.	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 184.955,46
18 INST. ORD	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 608.690,26
19(EXCED)	1 de dic de 11	15 de dic de 11	\$ 208.457,43
20 INST OR	1 de feb de 12	15 de feb de 12	\$ 486.923,66
21 INST EXC	1 de feb de 12	15 de feb de 12	\$ 117.694,59
22 EXTRA	1 de ago de 11	31 de ago de 11	\$ 105.472,02
23 OC ORD	15 de feb de 12	29 de feb de 12	\$ 1.353.129,73
24 OC EXEC	15 de feb de 12	29 de feb de 12	\$ 225.866,43
25 INST ORD	1 de mar de 12	15 de mar de 12	\$ 308.674,35

[Handwritten signature in blue ink]



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

26 INST.EXEC	1 de mar de 12	15 de mar de 12	\$	195.789,24
27 OC ORD	16 de mar de 12	29 de mar de 12	\$	345.211,75
28 OC EXEC	16 de mar de 12	29 de mar de 12	\$	7.156,89
29 INST ORD	16 de mar de 12	29 de mar de 12	\$	166.317,53
30 INST EXEC	16 de mar de 12	29 de mar de 12	\$	35.459,46
31 OC ORD	1 de abr de 12	15 de abr de 12	\$	156.110,15
32 OC EXC.	1 de abr de 12	15 de abr de 12	\$	53.596,12
33 INST. ORD.	1 de abr de 12	15 de abr de 12	\$	272.582,92
34 INST EXC.	1 de abr de 12	15 de abr de 12	\$	32.404,61
35 OC ORD	16 de abr de 12	24 de abr de 12	\$	407.138,85
36 OC EXEC	16 de abr de 12	24 de abr de 12	\$	66.291,17
37 INST ORD	16 de abr de 12	24 de abr de 12	\$	317.769,78
38 INST.EXEC	16 de abr de 12	24 de abr de 12	\$	498.404,99
39 INST.EXTRA.	1 de ago. de 11	15 de ago. de 11	\$	11.513,78
40 INST ORD	1 de may de 12	15 de may de 12	\$	59.662,54
41 INST.EXEC	1 de may de 12	15 de may de 12	\$	53.515,09
42 OC ORD	1 de jun de 12	15 de jun de 12	\$	736.335,89
43 OC EXECD	1 de jun de 12	15 de jun de 12	\$	41.043,96
44 INST ORD	1 de jun de 12	15 de jun de 12	\$	597.740,94
45 INST.EXEC	1 de jun de 12	15 de jun de 12	\$	229.106,88
46 OC ORD	16 de jun de 12	30 de jun de 12	\$	372.150,67
47 INST ORD	16 de jun de 12	30 de jun de 12	\$	50.645,52
48 INST.EXEC	16 de jun de 12	30 de jun de 12	\$	54.085,71
49 OC ORD	1 de jul de 12	31 de jul de 12	\$	253.652,22
50 OC EXECD	1 de jul de 12	31 de jul de 12	\$	81.474,22
51 OC EXTRA	1 de jun de 12	30 de jun de 12	\$	575.683,24
52 INST.EXTRA.	1 de sep. de 12	15 de sep. de 12	\$	2.383.013,76
53 INST.EXTRA.	1 de sep. de 12	15 de sep. de 12	\$	1.166.549,23
54 OC ORD	1 de sep. de 12	15 de sep. de 12	\$	97.844,97
55 OC EXECD	1 de sep. de 12	15 de sep. de 12	\$	113.948,38
56 OC EXTRA	16 de sep. de 12	30 de sep. de 12	\$	121.254,52
57 OC ORD	1 de oct de 12	15 de oct de 12	\$	110.464,84
58 OC EXECD	1 de oct de 12	15 de oct de 12	\$	254.558,51
59 INST ORD	1 de oct de 12	15 de oct de 12	\$	194.710,40
60 INST.EXEC	1 de oct de 12	15 de oct de 12	\$	400.524,22
61 INST ORD	16 de oct de 12	31 de oct de 12	\$	396.300,61
62 INST.EXEC	16 de oct de 12	31 de oct de 12	\$	955.773,56
63 OC ORD	16 de oct de 12	31 de oct de 12	\$	500.947,69
64 OC EXECD	16 de oct de 12	31 de oct de 12	\$	1.276.695,07
65 OC EXTRA	16 de oct de 12	31 de oct de 12	\$	119.678,69
66 INST ORD	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	149.938,00

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

67 INST.EXEC	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	544,753,32
68 INST.EXTRA.	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	368,080,47
69 OC ORD	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	40,230,16
70 OC EXECD	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	76,371,78
71 OC EXTRA	1 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	310,139,14
72 OC ORD	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	154,409,82
73 OC EXECD	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	313,668,60
74 OC EXTRA	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	52,727,97
75 INST ORD	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	178,508,94
76 INST.EXEC	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	442,816,93
77 INST.EXTRA.	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	200,692,00
78 OC ORD.	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	219,404.66
79 OC EXECED.	1 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	119,443.74
80 INST ORD	01 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	62,119.67
81 INST. EXEC	01 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	62,774.82
82OC EXTRA	01 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	718,859.00
83 INST. EXTRA	01 de nov de 12	30 de nov de 12	\$	1,732,623.82
84 OC EXEC	01 de dic de 12	15 de dic de 12	\$	13,012.43
85 AJUSTE DE INDIRECTO Y FINANCIAMIENTO	26 DE JULIO DE 2011	AL 15 DE DICIEMBRE DE 2012	\$	484,228.17
		TOTAL	\$	30,927,343.84

TABLA 2 RELACIÓN DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO

A la firma del presente documento, no existen estimaciones pendientes de revisión y tampoco pendientes de pago al Contratista.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en **TABLA 3** los créditos a favor de las partes, determinando el saldo correspondiente.



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

TABLA 3
Créditos a favor de las partes

Créditos a favor de "El Contratista" "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
	\$0.00	No aplica	\$0.00
Importe total de créditos a favor de "El Contratista"	\$0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$0.00
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$0.00		

De los créditos establecidos, las partes determinan que no existe saldo a favor de **ninguna de las partes** -----

7. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL. -----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número **85** (ochenta y cinco) por un importe de **\$ 484,228.17** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.) más I.V.A, por concepto de Ajuste de costo indirecto y ajuste de costo de financiamiento durante la ejecución de los trabajos relativos al contrato **2-10100001-4-43360** -----

8. RESUMEN CONTABLE -----

Importe de Contrato	\$ 18,973,289.54
Importe de Convenio 2	\$ 8,880,436.28
Importe de Convenio 4	\$ 3,334,280.24
Importe de convenio 5	\$ 484,228.17
Importe Total Convenido	\$ 31,672,204.23
Importe Estimado hasta Estimación 85	\$ 30,927,343.84
Importe Total Estimado hasta estimación 85	\$ 30,927,343.84



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

9. ENTREGA DE LA GARANTÍA POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS -----

Se hace constar que **"El Contratista"** en el acto de Recepción Física de los trabajos se hizo entrega al entonces Residente de Obra del IMSS, la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **1608838**, expedida el **31 de enero del 2013** por **Afianzadora SOFIMEX S.A.**, por un importe de **\$2,785,372.58** (Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 58/100 M.N.) mas I.V.A. que corresponde al 10% del monto ejercido a la fecha del acto de entrega recepción física de los trabajos, toda vez que se encontraban trabajos pendientes de pagar por estar en revisión presupuestos de conceptos no contemplados en el catálogo original contratado, los cuales una vez autorizados se pagaron en las estimaciones de la **80** a la **84** por lo que se tramito un adendum de la fianza por la cantidad de **\$258,938,99** (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 99/100 M.N.) mas I.V.A. que corresponde al 10% de la diferencia de lo estimado a la fecha del acto de recepción física con respecto al monto final ejercido en los trabajos, por lo que la suma de la fianza presentada más el adendum nos arroja la garantía prevista por el 10% del monto total ejercido que corresponde a la cantidad de **\$3´044,311.57** (Tres millones cuarenta y cuatro mil trescientos once Pesos 57/100 M.N.) mas I.V.A. -----

Cabe aclarar que a la fecha en que se resuelve y se formaliza el convenio **2-10100001-4-43360C5-20** de fecha 9 de septiembre de 2020, mediante el cual se paga la estimación 85, con un importe de **\$ 484,228.17** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 17/100 M.N.) más I.V.A, por concepto de Ajuste de costo indirecto y ajuste de costo de financiamiento tal y como se puede apreciar, habían transcurrido más de seis años posteriores a la terminación de los trabajos y a su entrega al Área Operativa, por consecuencia se había rebasado por un gran periodo de tiempo lo previsto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que al encontrarse tan fuera del plazo previsto de doce meses posteriores a la terminación de los trabajos aun y cuando el importe de la estimación 85 se convierte en parte del total ejercido de los trabajos, se consideró no solicitar la garantía para responder de los vicios ocultos respectiva a esta cantidad de la estimación 85 y también porque no fue considerada dentro de los acuerdos del Acta de Conciliación (Segunda Sesión) del expediente CO/200/2020, llevada a cabo ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, donde se llegó a un acuerdo de voluntades para que se proceda a la formalización del convenio para pago de las estimaciones e importes de las facturas presentadas por la empresa **Proyectos e Infraestructura del Norte, S.A. de C.V.** -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción



Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados al amparo del contrato número 2-10100001-4-43360 bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios para la Ampliación y Remodelación del área de Urgencias del Hospital General de Zona No. 46 ubicado en Gómez Palacio, Durango.

10. MANIFESTACIÓN QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA: -----

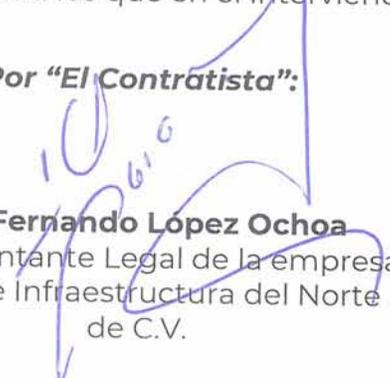
Con esta fecha **"El Contratista"**, por medio de su representante legal, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en numeral **6** (SEIS), donde se establece que no existe ningún adeudo por parte de **"El Instituto"**, por lo que **"El Contratista"** otorga el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a **"El Instituto"**, **cualquier otro pago relacionado con este contrato 2-10100001-4-43360** -----

11. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y declaran que no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno para ulterior reclamación relacionada con el contrato **2-10100001-4-43360**. -----

El presente documento se cierra a las 13:00 horas del día en que se levanta, firmándolo de conformidad los que en el intervienen

Por "El Contratista":


Lic. Fernando López Ochoa
Representante Legal de la empresa
Proyectos e Infraestructura del Norte S.A.
de C.V.

Por el IMSS:


Arq. Rodrigo Becerra Jiménez
Designado Residente para cierre administrativo
del contrato 2-10100001-4-43360


Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio
Titular de la División de Construcción